



IV CONCURSO INTERGENERACIONAL DE ACUARELA

“MIGUEL GUIRAO” 2024

BASES

Primera. - PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso toda persona socia o voluntaria de OFECUM, ONCE, UNIGRAMA, ALUMA, cualquier otra Asociación u O.N.G., y cualquier persona que así lo deseen, a excepción de los miembros del jurado.

La mera presentación de las obras al concurso implica la aceptación de estas bases.

Segunda. - TEMÁTICA

Tema libre

Tercera. - SOBRE LAS OBRAS

Las obras de acuarela deberán ser **originales e inéditas**.

Cuarta. - PRESENTACIÓN

Se podrán presentar cuantas obras desee el autor.

Para concursar se deberá enviar una **foto de la obra** en alta calidad, en formato digital, al correo oficina@ofecum.es, indicando:

- Título de la obra
- Fecha de realización de la obra
- Nombre y apellidos del autor
- Teléfono de contacto
- Breve currículum artístico

La recepcionará M.^ª Carmen Redondo Úbeda, administrativa contratada de OFECUM, quien actuará como Secretaria del Jurado.



Quinta. - PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde las 9:30 horas del día 22 de Abril hasta las 13:30 horas del 3 de Junio de 2024.

Una vez finalizado este plazo, la Secretaria asignará un número aleatorio a las fotografías de las obras presentadas, y las enviará numeradas a los componentes del Jurado para preservar el anonimato.

Sexta. - SELECCIÓN Y EXPOSICIÓN

Deben enviar su obra original a la sede por correo postal o la presentan personalmente **antes de las 13:30 horas del día 3 de Junio**. Las obras estarán **expuestas desde el 4 al 18 de Junio de 2024** en el Salón Miguel Guirao de la Sede de OFECUM.

Cualquiera que sea la forma en que presenten la obra, deberá hacerse en un **sobre cerrado** en cuyo exterior figure **IV CONCURSO DE ACUARELA INTERGENERACIONAL "MIGUEL GUIRAO" 2024** y el título de la obra. En el interior, en tamaño A4, se hará constar: Nombre y apellidos del autor/a, domicilio, teléfono.

Si se envían las obras por correo, los gastos de envío y posterior devolución correrán a cargo de los participantes.

Una vez recibidas las obras, se comprobará que su calidad corresponde con la foto seleccionada. En el caso de que la obra no corresponda fielmente, la obra quedará eliminada.

Séptima. - PREMIOS

Se otorgarán **tres Premios**, a decidir por el Jurado.

Octava. - JURADO

El Jurado estará compuesto por tres miembros designados por la Junta Directiva, dos de ellos entre personas profesionales o aficionadas de cierto nivel en el mundo de la acuarela, y el tercero entre los asociados de OFECUM. Su identidad se dará a conocer en el acta del fallo. El jurado valorará: originalidad, creatividad, belleza y calidad.

Novena. - FALLO DEL CONCURSO

El fallo del concurso, en el que se procederá a la entrega de premios, será dado a conocer en un Acto previsto para el día **19 de junio**, en la ciudad de Granada (a determinar en su momento). El fallo del jurado será inapelable, aunque estará razonado y motivado.

Décima. - PUBLICACIÓN Y DERECHOS SOBRE LAS OBRAS

Las obras presentadas podrán ser reproducidas y publicadas en cualquier momento por OFECUM en su Revista, Web o en cualquier plataforma de difusión de la Asociación, pero no podrán ser cedidas a terceros.

Una vez finalizada la exposición, las obras deberán ser retiradas por los autores, excepto la que obtenga el primer premiado, que quedará en posesión de OFECUM.

Todo autor que lo desee puede poner a la venta su obra, indicándolo así en el momento de su inscripción.

La organización declina cualquier responsabilidad por pérdida, sustracción o deterioro de las obras, no suscribiendo póliza de seguro al efecto que cubra riesgo alguno. El artista que lo desee puede contratar un seguro de su obra a título personal.

Undécima. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Información básica sobre protección de datos. Responsable del tratamiento de los datos que facilite para su participación en este concurso: OFECUM. Finalidad: organización, desarrollo y fallo de este. Comunicación con participantes, publicación de ganadores. Base legitimadora del tratamiento: Aceptación de las bases, consentimiento, menores de 14 años consentimiento de padres/ tutores. Cesiones: publicación de ganadores a través de diversos medios. No se prevén transferencias internacionales de datos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información ampliada.

Y así quedó acordado por Doña Encarnación Jurado Alameda, Presidenta de OFECUM, el día 18 de Abril 2024 en la sede de la Asociación en Granada.





VI CONCURSO INTERGENERACIONAL DE FOTOGRAFÍA “MIGUEL GUIRAO” 2024

BASES

Primera. - PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso toda persona socia o voluntaria de OFECUM, ONCE, UNIGRAMA, ALUMA, cualquier otra Asociación u O.N.G., y cualquier persona que así lo desee, a excepción de los miembros del jurado.

La mera presentación de fotos al concurso implica la aceptación de estas bases.

Segunda. - TEMÁTICA

Se podrá concursar en **tres modalidades**: Intergeneracionalidad, Naturaleza y Viajes Culturales. No se permite presentar una misma fotografía en categorías distintas.

Tercera. - SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Cada concursante puede participar con un **máximo de tres fotografías**, una por cada modalidad, en **formato digital**. Pueden presentarse a color o en blanco y negro, con total libertad de técnica y procedimiento, pero no se aceptarán fotomontajes.

Las fotografías que se presenten deben ser **originales** y no pueden haberse publicado con anterioridad en periódicos, revistas o libros, tanto en soporte físico como digital.

OFECUM da por hecho que el fotógrafo tiene la autorización de las personas que pudieran aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre él la responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

Los participantes garantizan que sobre las fotografías presentadas no existen derechos de terceros.

Cuarta. - PRESENTACIÓN

Las obras deberán dirigirse por **correo electrónico** a OFECUM: oficina@ofecum.es, indicando el título de la obra, la modalidad a la que se presenta, nombre y apellidos del autor y su teléfono de contacto. Las recepcionará M.^a Carmen Redondo Úbeda, administrativa contratada de OFECUM, quien actuará como Secretaria del Jurado. Deben poner en el asunto del mensaje “Concurso fotografía Miguel Guirao 2024”.



Quinta. - PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde las 9:30 horas del día 22 de Abril hasta las 13:30 horas del 3 de Junio de 2024. Una vez finalizado este plazo, la Secretaria asignará un número aleatorio a las fotografías presentadas, y las enviará numeradas a los componentes del Jurado para preservar el anonimato.

Sexta. - EXPOSICIÓN

Las fotografías presentadas serán expuestas en la Salón Miguel Guirao de la Sede de OFECUM.

Séptima. - PREMIOS

Se otorgarán **tres Premios** (uno para cada modalidad), a decidir por el Jurado.

Octava. - JURADO

El Jurado estará compuesto por tres miembros designados por la Junta Directiva, dos de ellos entre personas profesionales o aficionadas de cierto nivel en el mundo de la fotografía, y el tercero entre los asociados de OFECUM. Su identidad se dará a conocer en el acta del fallo. El jurado valorará: originalidad, creatividad, mensaje, belleza y calidades estéticas.

Novena. - FALLO DEL CONCURSO

El fallo del concurso, en el que se procederá a la entrega de premios, será dado a conocer en un Acto previsto para el día 19 de junio, en la ciudad de Granada (a determinar en su momento). El fallo del jurado será inapelable, aunque estará razonado y motivado.

Décima. - PUBLICACIÓN Y DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías presentadas podrán ser reproducidas y publicadas en cualquier momento por OFECUM en su Revista, Web o en cualquier plataforma de difusión de la Asociación, pero no podrán ser cedidas a terceros.

Undécima. – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Información básica sobre protección de datos. Responsable del tratamiento de los datos que facilite para su participación en este concurso: OFECUM. Finalidad: organización, desarrollo y fallo de este. Comunicación con participantes, publicación de ganadores. Base legitimadora del tratamiento: Aceptación de las bases, consentimiento, menores de 14 años consentimiento de padres/ tutores. Cesiones: publicación de ganadores a través de diversos medios. No se prevén transferencias internacionales de datos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información ampliada.

Y así quedó acordado por Doña Encarnación Jurado Alameda, el día 18 de Abril de 2024 en la sede de la Asociación en Granada.



VI CONCURSO LITERARIO INTERGENERACIONAL DE POESÍA “MIGUEL GUIRAO” 2024

BASES

1.- Participantes: Podrá participar en este concurso toda persona socia o voluntaria de OFECUM, ONCE, UNIGRAMA, ALUMA, cualquier otra Asociación u O.N.G., y cualquier persona que así lo desee, a excepción de los miembros del jurado, que presente un **poema original e inédito**, escrito en lengua castellana, con una extensión mínima de 25 versos y máxima de 50, en páginas numeradas, mecanografiadas en una letra mediana (Word, Arial, Times New Román 11-12), a espacio interlineal de 1,5 y por una sola cara, en papel tamaño A4.

2.- Tema: Libre

3.- Presentación: Cada poema deberá ser presentado por **triplicado**, necesariamente sin firmar, y figurando únicamente el título de la obra y lema del autor/a.

Se adjuntará un **sobre cerrado** en cuyo exterior figure: VI CONCURSO DE POESÍA INTERGENERACIONAL “MIGUEL GUIRAO” 2024, el título de la obra y el lema. En el interior, en tamaño A4, se hará constar: Nombre y dos apellidos del autor/a, domicilio, teléfono.



Los originales podrán presentarse:

- Personalmente, en las oficinas de OFECUM, en Callejón de Pavaneras, núm. 3, local 1, 18009 Granada.
- Por correo postal remitido a esa misma dirección, indicando en el sobre: OFECUM – V CONCURSO DE POESÍA INTERGENERACIONAL “MIGUEL GUIRAO” 2024.

En ambos casos, también será enviada **una copia en formato Word** al correo: **oficina@ofecum.es** (como ya se ha dicho: sin firmar y figurando únicamente el título de la obra y el lema del autor), para incorporarla al archivo informático y así facilitar su posterior publicación en nuestra revista, en el caso de resultar premiado el poema. Se ruega poner en el asunto del mensaje “Concurso poesía Miguel Guirao 2024”.

4.- Plazo de admisión de los originales: Desde las 9:30 horas del día 22 de Abril hasta las 13:30 horas del 3 de Junio de 2024. Se admitirán los trabajos cuyo matasellos indique esta última fecha.

5. - Premios: Se otorgarán **tres premios**, a decidir por el jurado.

6.- Jurado: El jurado será designado por la Junta Directiva de OFECUM, y estará formado por personas competentes en el tema, cuya identidad se dará a conocer en el acta del fallo.

7.- Fallo del Concurso: El fallo del concurso, en el que se procederá a la entrega de premios, será dado a conocer en un Acto previsto para el día 19 de junio, en la ciudad de Granada (a determinar en su momento).

8.- Publicación y derechos sobre las obras: Los trabajos premiados quedarán en poder de OFECUM, que se reservará un ejemplar para su archivo, y destruirá el resto de las copias.

OFECUM podrá efectuar una lectura pública de todos los trabajos presentados o de una selección de ellos. También podrá publicarlos o difundirlos, haciendo constar el nombre del autor.

Los poemas premiados se publicarán en la revista de OFECUM.

9.-Protección de datos personales:

Información básica sobre protección de datos. Responsable del tratamiento de los datos que facilite para su participación en este concurso: OFECUM. Finalidad: organización, desarrollo y fallo de este. Comunicación con participantes, publicación de ganadores. Base legitimadora del tratamiento: Aceptación de las bases, consentimiento, menores de 14 años consentimiento de padres/ tutores. Cesiones: publicación de ganadores a través de diversos medios. No se prevén transferencias internacionales de datos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información ampliada.

El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases y las decisiones del jurado, que serán inapelables.

Y así quedó acordado por Doña Encarnación Jurado Alameda, Presidenta de OFECUM, el día 18 de Abril de 2024 en la sede de la Asociación en Granada.



XV CONCURSO LITERARIO INTERGENERACIONAL DE RELATO CORTO “MIGUEL GUIRAO” 2024

BASES

1.- Participantes: Podrá participar en este concurso toda persona socia o voluntaria de OFECUM, ONCE, UNIGRAMA, ALUMA, cualquier otra Asociación u O.N.G., y cualquier persona que así lo desee, a excepción de los miembros del jurado, que presente un **relato original e inédito**, escrito en lengua castellana, con extensión mínima de 2 páginas y no superior a 3 páginas, numeradas, mecanografiadas en una letra mediana (Word, Arial, Times New Roman 11-12), a espacio interlineal de 1,5 y por una sola cara, en papel tamaño A4.

2.- Tema: Libre

3.- Presentación: Cada relato deberá ser presentado por **triplicado**, necesariamente sin firmar, y figurando únicamente el título de la obra y el lema del autor/a.

Se adjuntará un **sobre cerrado** en cuyo exterior figure: XV CONCURSO DE RELATO CORTO INTERGENERACIONAL “MIGUEL GUIRAO” 2024, el título de la obra y el lema. En el interior, en tamaño A4, se hará constar: Nombre y dos apellidos del autor/a, domicilio, teléfono.

Los originales podrán presentarse:

- Personalmente, en las oficinas de OFECUM, en Callejón de Pavaneras, núm. 3, local 1, 18009 Granada.
- Por correo postal remitido a esa misma dirección, indicando en el sobre: OFECUM – XV CONCURSO DE RELATO CORTO INTERGENERACIONAL “MIGUEL GUIRAO” 2024.

En ambos casos, también será enviada **una copia en formato Word** al correo: **oficina@ofecum.es** (como ya se ha dicho: sin firmar y figurando únicamente el título de la obra y el lema del autor), para incorporarla al archivo informático y así facilitar su posterior publicación en nuestra revista, en el caso de resultar premiado el relato. En el asunto del mensaje “Concurso relato corto Miguel Guirao 2024”,

4.- Plazo de admisión de los originales: Desde las 9:30 horas del día **22 de Abril hasta las 13:30 horas del día 3 de Junio de 2024**. Se admitirán los trabajos cuyo matasellos indique esta última fecha.

5. - Premios: Se otorgarán **tres premios**, a decidir por el jurado.

6.- Jurado: El jurado será designado por la Junta Directiva de OFECUM, y estará formado por personas competentes en el tema, cuya identidad se dará a conocer en el acta del fallo.

7.- Fallo del Concurso: El fallo del concurso, en el que se procederá a la entrega de premios, será dado a conocer en un Acto previsto para el día 19 de junio, en la ciudad de Granada (a determinar en su momento).

8.- Publicación y derechos sobre las obras: Los trabajos premiados quedarán en poder de OFECUM, que se reservará un ejemplar para su archivo, y destruirá el resto de las copias.

OFECUM podrá efectuar una lectura pública de todos los trabajos presentados o de una selección de ellos. También podrá publicarlos o difundirlos, haciendo constar el nombre del autor.

Los relatos premiados se publicarán en la revista de OFECUM.

El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases y las decisiones del jurado, que serán inapelables.

9 Protección de datos personales

Información básica sobre protección de datos. Responsable del tratamiento de los datos que facilite para su participación en este concurso: OFECUM. Finalidad: organización, desarrollo y fallo de este. Comunicación con participantes, publicación de ganadores. Base legitimadora del tratamiento: Aceptación de las bases, consentimiento, menores de 14 años consentimiento de padres/ tutores Cesiones: publicación de ganadores a través de diversos medios. No se prevén transferencias internacionales de datos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información ampliada.

Y así quedó acordado por Doña Encarnación Jurado Alameda, Presidenta de OFECUM, el día 18 de Abril de 2024 en la sede de la Asociación en Granada.